



## Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

## N° 129 -2023-UNTRM/CU

Chachapoyas, 21 FEB 2023

### VISTO:

El acuerdo de sesión extraordinaria N° X de Consejo Universitario, de fecha 21 de febrero de 2023; y

### CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que el Contrato Administrativo de Servicios, es una modalidad contractual de la Administración Pública Privativa del Estado, que vincula a una entidad pública con una persona natural que presta servicios de manera no autónoma. Se rige por normas del derecho público y confiere a las partes únicamente los beneficios y las obligaciones que establece el Decreto Legislativo 1057 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM;

Que con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 78 folios;

Que mediante Resolución Rectoral N° 715-2022-UNTRM/R, de fecha 26 de diciembre de 2022, se resuelve en el Artículo Primero: Reconformar la Comisión Evaluadora del Concurso Público bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057 – CAS de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, quedando integrada por los siguientes profesionales: Mg. Donatilde Zagaceta Oblitas – Presidenta; CPC. Manuela Salazar Tafur – Miembro; Abg. Litman Inga Salazar – Miembro; Mg. Carlos Andrés Rojas Puerta – Accesitario;

Que con Resolución Directoral N° 002-2023-UNTRM-R/DGA, de fecha 31 de enero de 2023, se resuelve en el Artículo Primero: Aprobar las Bases del Concurso Público CAS N° 002-2023-UNTRM, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057 – CAS;

Que mediante Informe Final N° 002-2023-UNTRM-R/PCE, de fecha 20 de febrero de 2023, la Presidenta de la Comisión Evaluadora encargada de conducir el concurso público para contrato de personal administrativo, bajo la modalidad del Decreto Legislativo N° 1057 – CAS de la UNTRM, remite al señor Rector, el Informe Final del Concurso Público, informando lo siguiente:

- Conforme al acta, el 16 de febrero de 2023, se procedió con la evaluación de cumplimiento de requisitos mínimos a los expedientes pertenecientes a cada uno de los postulantes que presentaron de acuerdo al cronograma de concurso.
- Conforme al acta, el 16 de febrero de 2023, se procedió con la evaluación curricular de los expedientes pertenecientes a cada uno de los postulantes que presentaron, teniéndose como puntaje mínimo aprobatoria de 50 puntos.



## Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

## N° 129 -2023-UNTRM/CU

- El 17 de febrero de 2023, la Comisión Evaluadora, reunidos en los ambientes de la Unidad de Recursos Humanos, evaluaron el recurso impugnatorio presentado por el postulante Hernan García Chinguel, declarándolo improcedente.
- Conforme al acta, el 20 de febrero de 2023, los integrantes de la Comisión Evaluadora, reunidos en los ambientes de la Escuela de Posgrado, procedieron con la entrevista personal a los postulantes, teniendo en cuenta que el/la postulante será considerado "APTO/APTA" si su puntaje logra 30 puntos o más, y en el caso sea menos de ese puntaje, será considerado "NO APTO/NO APTA".
- Conforme al acta, el 20 de febrero de 2023, se procedió con el consolidado de las evaluaciones.
- CONCLUSIONES: El Concurso Público CAS N° 002-2023-UNTRM, aprobado con Resolución Directoral N° 002-2023-UNTRM-R/DGA, para la contratación administrativa de servicios bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, convocó a cinco (05) plazas, habiéndose presentado un total de cuarenta y ocho (48) postulantes. Se ha coberturado las cinco (05) plazas administrativas convocadas a concurso público, según el resultado final que consta en el Acta de Consolidado de Evaluaciones.

Que el Estatuto Universitario, prescribe en el "Artículo 30. Consejo Universitario. El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM. (...)";

Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 21 de febrero de 2023, acordó aprobar los resultados del Concurso Público para la contratación de Personal Administrativo bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo al acta de resultados finales y declaración de ganadores, emitidos por la Comisión Evaluadora;

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; y, con los vistos buenos de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Recursos Humanos;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** los resultados del Concurso Público para la contratación de Personal Administrativo bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en concordancia con el acta de resultados finales y declaración de ganadores, emitidos por la Comisión Evaluadora.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- CONTRATAR** a los ganadores del Concurso Público para la contratación de Personal Administrativo bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desde el 22 de febrero al 21 de mayo de 2023, de acuerdo al siguiente detalle:



## Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

## N° 129 -2023-UNTRM/CU

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO DE PUESTO	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CONDICIÓN	REMUNERACIÓN MENSUAL S/
1	CALAMPA VILLEGAS ALIS MILENA	002-2023	Especialista en Auditoría	GANADORA	4,000.00
2	CORONEL RAMOS WILLIAM	002-2023	Especialista en Auditoría	Elegible	4,000.00
3	HERRERA BAUTISTA SHEYLA MELENY	003-2023	Apoyo Académico – IGBI	GANADORA	1,500.00
4	BALDERA BARDALES MILITZA	003-2023	Apoyo Académico – IGBI	Elegible	1,500.00
5	CARRERA MACHUCA DONALD DEYVID	004-2023	Asistente de Presupuesto	GANADOR	2,200.00
6	CASTRO ARCE VICTOR ALIZ	004-2023	(Suplencia Temporal)	Elegible	2,200.00
7	HUAMAN HARO NIXON	005-2023	Apoyo Académico – FACEA	GANADOR	1,500.00
8	ALCALDE CURAY HECTOR LEMAG	005-2023	(Suplencia Temporal)	Elegible	1,500.00
9	SILVA MENDOZA YESICA CARLITH	006-2023	Asistente Social	GANADORA	3,000.00

**ARTÍCULO TERCERO.- FACULTAR** a la Unidad de Recursos Humanos, la elaboración del contrato y a la Dirección General de Administración, efectuar el pago correspondiente a los ganadores del concurso público citados en el artículo precedente.

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez  
Secretario General

JLMQ/R.  
RAS/SG  
HVDM/Abg.